plado à afuer dor de ero fiñ quer ſ en los Caſos de Abun
ſ danzia ſ quenoſe pierda el Pescado no pudiendoſe Vender
ſ menos ó Mayor al Precio delos Siete Reales y Dose mrs
que es lo Señalado ſ Arbitrio y ſ loque sera ala Pesquera
se Benefisie alos Preciós del Remate aunque sehan menos
quedando ſ el Arbitrio loque Remane satisfecho los dos R.s
Siete mrs dela Pesquera todo attendiendo que dha especie
no sepierda ſque esta Resolucion sehaga Pres en el Cabildo
ordinario que sehade selebrar enel dia de Mañana lo
que sehaga Saver alſſel dezmo Cur =

Ante mi
Juan Campero
Escrno

Ante mi
Matias de Aguirre
Escrno

En la M. N. y M. L. Ciud de Santander en Veinte Siete dias del
mes de Abril año de mill Sete ſ quarenta ſ Sinco se juntaron
a Sau ordin.s se juntaron a Sau ordin.s los S.res D. Jaime dal
mau Abogado delos Reales Consejos Alcalde mayor
dezma Cur D. Jul Bas Jacon D. Thomas Montenegro D. Julio Sal
nes D. Pedro Juan de Soto D. Jul Bas Lanbarso D. Julio Sant
ches D. Juan Fabier Garsia Campero D. Pedro Fabriga D. Pedro
Prespi Dorego Obiedo D. Pedro Juan Diaz D. Pedro Jacon